PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fortul – Arauca, 23 de Junio de 2026

Señor(a)
FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
Coordinador Académico
Formación Profesional Integral
Saravena, Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Junio del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026

Jhovanny Borrero Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 96124035, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Veinte y dos Millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos M/CTE ($ 22.751.388)

Plazo: 448 hora(s) (sin superar vigencia 2026) 31 de julio del 2026

Objeto: Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de formación complementaria Emprendedor en Producción de Cacao.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, a actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:	Durante el mes de junio se realizó la actualización permanente del portafolio del instructor en el respectivo Drive institucional, organizando y ajustando la documentación requerida dentro del proceso formativo, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y la plataforma Compromiso.	Evidencia1. Actualización del portafolio. Drive. https://acortar.link/DhJ4Wk
	a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	N/A
	b. Guía de aprendizaje.	Se realizo elaboración de guias de aprendizaje para los programas de poda de especies vegetales y elaboración de bioabono solidos	Evidencia1. Guias de aprendizaje en su respectivo formato
	c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación"	N/A
	d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	N/A	N/A

	e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	N/A	N/A
	f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	Se realizo registro de planilla de asistencia a clase	Evidencia 1. Planillas de asistencia diligenciadas. https://acortar.link/9gSSMk
	g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Hasta la fecha no se han llevado a cabo juicios evaluativos de las formaciones en curso.	N/A
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la gestión administrativa y académica para la apertura de fichas de formación, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos por la coordinación académica.	Evidencia 1. Pantallazo de Correo electrónico de solicitud realizada https://acortar.link/9gSSMk
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Hasta la fecha no se han llevado a cabo juicios evaluativos de las formaciones en curso.	N/A
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población víctima	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación”	N/A
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	Se realizo el proceso de matricula de las siguientes fichas 3524621,3516419,3543120 correspondiente a los programas elaboración de	Evidencia 1. Actas de socialización y planillas de asistencia.

		bioabonos solidos y poda de especies vegetales.	
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Ya se realizó este proceso.	N/A
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral	Se realizo asistencia a reunión mensual en el municipio de tame	Evidencia 1. Planillas de asistencia https://acortar.link/9gSSMk
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se realizo la elaboración de la planilla correspondiente al mes de abril en la plataforma SI contratista.	Evidencia1. Planilla si contratista Tiempos de sofia https://acortar.link/9gSSMk
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato,	En el momento no se está asignado bienes del SENA, se consulta registro en la página	Evidencia 1. Documento de registro de mi inventario. https://acortar.link/9gSSMk

	por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Durante el mes de mayo se realizaron las solicitudes, trámites administrativos y procesos de legalización correspondientes a dos comisiones de servicio autorizadas por la supervisión, desarrolladas durante los periodos comprendidos entre el **21 al 30 de Mayo** y el **09 al 13 de junio**. Las comisiones tuvieron como finalidad la ejecución de acciones de formación en territorio, relacionadas con el desarrollo de programas de formación dirigidos a población rural. Asimismo, se efectuó la organización y entrega de los soportes requeridos para la legalización de las comisiones, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos por la entidad dentro de los tiempos definidos.	

13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Se realizo carque de archivos al respectivo drive según las directrices de supervisión	Evidencia 1. Archivo de radicados Drive https://acortar.link/DhJ4Wk
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual	Se realizo evaluación SIGA Clasificación de residuos y uso eficiente del agua, papel y tóner	Evidencia 1. Evaluación SIGA. https://acortar.link/9gSSMk

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	268- 18326	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	21 MAYO 2026	30 MAYO 2026
2	289 - 20826	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	09 DE JUNIO 2026	13 DE JUNIO 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 37733376 de asopagos referente al mes de Mayo 2026.

Cordialmente,



JHOVANNY BORRERO DUARTE
Contratista CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
C.C. No. 96124035 de Saravena



FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
INSTRUCTOR G14